

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
Secretaría Municipal  
LASG/ mqq



DECRETO EXENTO N°

1601

SAN MIGUEL,

16 ENE 2020

**VISTOS:** en estos antecedentes: Programa Gestión Territorial, para implementación del Programa Elige Vivir sin Drogas, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, a realizarse en los meses de enero a Diciembre de 2020, debidamente visado por el Alcalde y Dirección de Control; Memorándum N° 37, de 06.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Jefa (s) de Contabilidad y Presupuesto, solicitando disponibilidad presupuestaria; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 19, de 08.01.2020; Memorándum N° 045, de 13.01.2020, de la Dirección de Administración y Finanzas al Secretario Municipal, solicitando la aprobación del programa mencionado; y las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

**DECRETO :**

1. Apruébase el Programa Gestión Territorial, para implementación del Programa Elige Vivir sin Drogas, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, debidamente visado por el Alcalde y Dirección de Control, por la suma de \$15.949.700 (quince millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos pesos), el cual se desarrollará entre los meses de enero a diciembre del presente año. El citado documento se adjunta al presente decreto y pasa a formar parte integrante del mismo.
2. Impútese este gasto los siguientes ítems, del presupuesto Municipal vigente:
  - \$15.510.000 al ítem 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas comunitarios"
  - \$ 439.700 al ítem 22.01.001 "Para Personas"

Anótese, comuníquese y archívese.



*Luis Sanhueza Bravo*  
LUIS SANHUEZA BRAVO  
ALCALDE



*Luis Sandoval Gomez*  
LUIS SANDOVAL GOMEZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

18

MEMORANDUM N° 045 / 2020

**A :** SECRETARIO MUNICIPAL ✓  
**ANT. :** CERTIFICADO N°19 DE CONTABILIDAD  
PROGRAMA "GESTION TERRITORIAL, PARA LA IMPLEMENTACION  
DEL PROGRAMA ELEGI VIVIR SIN DROGAS"

**MAT. :** SOLICITA DECRETO EXENTO

SAN MIGUEL, 13 ENE. 2020

---

Por medio del presente solicito a usted, dictar Decreto Exento para aprobar programa "**GESTION TERRITORIAL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS**", por la suma de \$15.949.700 (Quince millones novecientos cuarenta y nueve mil setecientos).

Impútese este gasto a los siguientes ítems:

\$15.510.000 al Ítem 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"  
\$ 439.700 al Ítem 22.01.001 "Para Personas"

Saluda atentamente,



**JAIME RODRIGUEZ D'AMICO**  
**DIRECTOR**  
**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

JBS/sdc.-  
C.c: Contabilidad  
D.A.F  
Archivo Programa

Conto  
10 ENE. 2020

10:00

DIRECCION DE CONTROL

Fecha: 09 ENE 2020

Hora: \_\_\_\_\_

Pase a: \_\_\_\_\_

- Conversar
- Preparar respuesta
- Hacer Observación
- Preparar auditoría
- Investigación y/o sumar Administrativo
- Archivar



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**  
**DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**  
**DEPTO. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO**

**CERTIFICADO N° 19/ 2020**



**JESSICA BELMAR SILVA**, Jefe (S) del Departamento de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel, certifica que existe disponibilidad presupuestaria para Programa **"GESTION TERRITORIAL, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS"**, por la suma de \$15.949.700, de acuerdo a lo siguiente:

**PRESUPUESTO INICIAL** : \$ 1.168.502.813  
**OBLIGACIÓN DEVENGADA** : \$ 746.260.138  
**PRESUPUESTO DISPONIBLE** : \$ 422.242.675

Impútese este gasto \$ 15.510.000 al Ítem 21.04.004 "Prestac. Servicios en Programas Comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

**PRESUPUESTO INICIAL** : \$ 37.080.000  
**OBLIGACIÓN DEVENGADA** : \$ 1.840.700  
**PRESUPUESTO DISPONIBLE** : \$ 35.239.300

Impútese este gasto \$439.700 al Ítem 22.01.001 "Para Personas" del Presupuesto Municipal vigente.

Sdc.-

C.c.: Archivo

**SAN MIGUEL, 08 ENERO 2020.**

17-18



Ilustre Municipalidad  
San Miguel

DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

MEMORÁNDUM N° 37

A: SRA: JESSICA BELMAR SILVA  
JEFA CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)

ANT.:

MAT.: Envía Programa "Programa Gestión Territorial para la Implementación del Programa Elige Vivir Sin Drogas"

06 ENE. 2020

San Miguel,

Por medio del presente, envío a Usted, Programa "GESTION TERRITORIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA ELIGE VIVIR SIN DROGAS", para solicitar disponibilidad presupuestaria para continuar con la tramitación correspondiente se adjunta Programa visado por el Sr. Alcalde.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
EDITH SOTO PELUK  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SLZ/ngg  
-c.c  
-Dideco  
-Archivo

Stefani  
Para certificar

07/01

C-19

MM  
06 ENE. 2020  
Lenta



Vº 3º *Susana Leiva Zenteno*

*A. Jimenez L.*  
Control

## MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Dirección de Desarrollo Comunitario



### PROGRAMA:

- 1.- NOMBRE : Gestión Territorial, para la implementación del Programa Elige Vivir Sin Drogas
- 2.- FECHA DE EJECUCIÓN : Enero a Diciembre 2020
- 3.- LUGAR DE DESARROLLO : Centro Comunitario Gabriela Mistral, ubicado en Teresa Vial #1290, segundo piso.
- 4.- DIRECCIÓN RESPONSABLE : Dirección de Desarrollo Comunitario, (DIDECO).
- 5.- FUNCIONARIO RESPONSABLE : Susana Leiva Zenteno

### 6.- FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad de San Miguel, como parte del convenio de Colaboración Programa Elige Vivir Sin Drogas, firmado entre el Ministerio del Interior y este Municipio en 2019, ha de implementar y dar continuidad del programa "Gestión Territorial", para la implementación de estrategias en el ámbito comunitario, con el objeto de fortalecer la labor desarrollada por el Programa SENDA Previene, en la implementación de dicho convenio.

El Programa de continuidad "Gestión Territorial", involucra directamente, en su ejecución, a personas, organizaciones e instituciones de la comuna, en actividades que permitan el desarrollo de acciones complementarias para prevenir el consumo y tráfico de drogas en sectores y grupos focalizados de la comuna.

Es así, que este programa estará destinado para el fortalecimiento de las acciones estipuladas por el Diagnóstico realizado por el Programa Elige Vivir Sin Drogas a nivel Comunal durante el 2019. Un punto importante, para la retroalimentación de éste, es el fortalecimiento de las redes sociales y locales con organizaciones sociales y otras instituciones para entregar apoyo a personas y familias, previniendo así el consumo y tráfico de drogas.

A

"Gestión Territorial", además contribuirá al cumplimiento de las acciones establecidas por SENDA para éste programa. Entre ellas destacan el apoyo con capacitaciones dirigidas a personas, familias, organizaciones comunitarias, organizaciones juveniles e instituciones locales en materia de prevención de drogas.

Es así que, el logro de los objetivos se encuentran asociados a la existencia de RR.HH y financieros que permitan entregar un énfasis local a la prevención de drogas con niños, jóvenes, familias, colegios, organizaciones sociales e instituciones, a través del fortalecimiento y cumplimiento de acciones y lineamientos que sean entregados por SENDA San Miguel.

#### **7.- OBJETIVO GENERAL:**

- Fortalecer y apoyar el trabajo preventivo que desarrolla el oficina de SENDA San Miguel en el marco del Programa Nacional Elige Vivir Sin Drogas, orientado a desarrollar acciones de prevención del consumo y tráfico de drogas con organizaciones sociales, familias e instituciones de la comuna.

#### **8.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Apoyar el cumplimiento de las acciones que surjan a nivel central del Programa Elige Vivir Sin Drogas para el año 2020.
- Aplicar líneas de difusión y sensibilización con los principales actores sociales en materia de prevención de drogas y consumo de alcohol.
- Visibilizar el trabajo del programa con los actores locales, otros programas e instituciones de la comuna.
- Desarrollo acompañamiento de habilidades preventivas en el contexto escolar y de organizaciones sociales.
- Fortalecimiento de factores protectores sociales, mediante la profundización de los lazos entre la comunidad y las organizaciones sociales para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas.
- Apoyo en las labores de gestión administrativa que se desarrollan para el normal funcionamiento del programa SENDA Previene San Miguel.

A

## 9- METODOLOGIA

- Trabajo en terreno a través de visitas semanales a los territorios focalizados. En estas visitas se realizarán reuniones con vecinos, vecinas y dirigentes de cada sector, para participar en la evaluación del resultado de los diagnósticos realizados durante el año 2019 (Movilidad Comunitaria y Juventud y Bienestar). A partir de los datos se planificarán estrategias y actividades preventivas en cuanto al uso y consumo de drogas y alcohol.

Acción	Mes	Grupo	Comentario
Análisis de encuesta de movilidad territorial Análisis de datos de encuesta juventud y bienestar	Enero a marzo	Vecinos y vecinas principalmente de sectores Villa San Miguel, Nueva Atacama, villa Germania y Colon América	Análisis de resultados diagnósticos con vecinos y vecinas para la implantación de estrategias preventivas en cuanto al uso y consumo de alcohol y drogas.
Planificación de estrategias y acciones a desarrollar en territorios	Marzo a septiembre	Vecinos y vecinas de la comuna	Las estrategias y acciones serán planificadas en conjunto con la comunidad.

- Sensibilización que se realizara a través de entrega de materiales de prevención, y de la realización de actividades directamente en el territorio que contribuyan a sensibilizar a los vecinos y vecinas sobre la necesidad de participar de actividades de prevención del consumo de drogas y alcohol.

Acción	Mes	Grupo	Comentario
Promoción territorial en ferias libres	Marzo a noviembre	Vecinos y vecinas del sector	Trabajo de difusión y promoción en ferias libres de los territorios focalizados
Prevención territorial día de la prevención	Junio	NNA y adultos	Campaña SENDA día de la prevención
Promoción comunal fiestas patrias	septiembre	Conductores de vehículos	Campaña SENDA fiestas patrias
Sensibilización en instituciones	Enero a diciembre	Público en general	Promoción y sensibilización en colegios, hospitales e instituciones presentes en la comuna.

- Formación: se trabajará con grupos compuestos por vecinas y vecinos de los territorios focalizados, en cuanto a la prevención del consumo de drogas y alcohol. Abordando temáticas como el autocuidado, habilidades de crianza y vida sana. Además de orientación para tratamiento.

\*

Acción	Mes	Grupo	Comentario
Talleres de autocuidado	Enero a agosto	Vecinos y vecinas del sector	Se trabajara a través de grupos vecinales en los territorios focalizados
Talleres de habilidades parentales	Marzo a noviembre	Vecinos y vecinas del sector	Se trabajara en habilidades parentales con énfasis en la prevención de drogas y alcohol
Articulación de territorios	Agosto a diciembre	Vecinos y vecinas de los sectores focalizados	Se trabajara en cuanto a la prevención de drogas y alcohol a través de la articulación de los cuatro territorios focalizados ( villa san Miguel, Nueva Atacama, villa Germania y Colon América )

10.- PLAZOS DE EJECUCIÓN

: Enero a Diciembre del 2020

11.- RESUMEN DE GASTOS 2020:

Item	Actividades	Fechas	Costo Anual
<b>Item I RR.HH</b>			<b>15.449.988.-</b>
Recursos Humanos	2 apoyo del área social (Técnico o Profesional de las Ciencias sociales) por 12 meses.  -Apoyar el cumplimiento de las acciones de Programa Elige Vivir Sin Drogas(Trabajo de Sensibilización Preventiva Preventivo en Sectores Focalizados y Formación de Monitores Preventivos)  -Apoyar en el cumplimiento de las metas comunales Programa Elige Vivir Sin Drogas (Difusión en espacios sociales e institucionales)	Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	<b>8.579.892.-</b>  <b>6.870.096.-</b>



<b>Item II ACTIVIDADES</b>			<b>439.700</b>
Taller de habilidades Parentales	Desarrollos de taller de habilidades parentales con apoderados y cuidadores orientados a fortalecer los factores protectores. Compra de insumos para atención de participantes (jugos, te, café, galletas, etc)	Marzo a Noviembre	439.700
<b>TOTAL</b>			<b>\$15.949.700.-</b>

Nota: Todos los servicios señalados anteriormente se pagarán contra Boleta de Honorarios y/certificados de prestación de servicios. Además de bitácoras de terreno, control de asistencia, registro fotográfico y listas de asistencias de participantes según corresponda.

**12.- BENEFICIARIOS:** Padres y apoderados, docentes, organizaciones sociales: juntas de vecinos, juveniles, y otros. Instituciones y comunidad de San Miguel en general.

**13.- PRESUPUESTO ANUAL: \$15.949.700.-**

**14.- EVALUACIÓN:** Se homologará el sistema de evaluación al que se efectúa a los profesionales de SENDA Previene, a partir de los 2 informes semestrales.

SLZ/jcm